

Oficio N° RPDMQ-FCM-2016-066-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2016

ASUNTO: Solicitud de revisión de entregable E.53

Abogado
Leonardo Sempértegui
Gerente de Proyecto del contrato N° 005-2015
DEMPILE S.A.
Quito

Señor Gerente:

De mi consideración.

Para los fines consiguientes derivados de la ejecución del contrato N° 005-2015, adjunto al presente remito copia del Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2016-1110A-M mediante el cual el Administrador del Contrato N° 019-2014 me hace conocer del informe de aceptación de las observaciones del producto entregable E.53 remitido por la Comisión Técnica de Recepción a través de Memorando N° RPDMQ-PLAN-2016-121, y, solicita la revisión del contenido del producto E.53 entregado por el Consorcio a través de oficio CMS-RPQ-2016-108.

Atentamente,



Patricio Espín Mora
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adj.: Copia Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2016-1110A-M
Copia Oficio N° CMS-RPQ-2016-101
Copia Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2016-0902C-OF
Copia Oficio N° CMS-RPQ-2016-108
Copia Memorando N° RPDMQ-PLAN-2016-121
CD conteniendo informes digitales

Recibido
Joma
11/11/2016

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1110A-M

Quito, D.M., 10 de noviembre del 2016

PARA: Patricio Espin
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]
10/11/16
15:00

ASUNTO: Solicitud de informe técnico del Entregable E.53

El consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE emitió el Oficio No. CMS-RPQ-2016-108 con fecha 14 de septiembre de 2016, recibido en el RPDMQ el 14 de septiembre de 2016, mediante el cual hacen entrega del Entregable E.53 ajustado "Informe de la implementación del sistema de gestión".

Ante lo expuesto solicito a la empresa fiscalizadora que revise su contenido del Entregable:

Componente	Subcomponente	ID	Entregables	Valor del Entregable (sin IVA)
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001	E.53	Informe de la implementación del sistema de gestión	\$ 28.282,43

Dicho Entregable fue revisado por la Comisión Técnica del RPDMQ y fue aceptado como lo indica el Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-121

Atentamente:

[Firma]

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO:
Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2016-101
Copia de Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0902C-OF
Copia de Oficio No. CMS-RPQ-2016-108
Copia de Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-121
CD con el Entregable E.53

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-101

Quito D.M., 19 de agosto de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


19/08/2016
17h00

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.53 "Informe de la implementación del sistema de gestión".

En cumplimiento del cronograma del proyecto, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.53 "Informe de la implementación del sistema de gestión".

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE



Oficio No. RPDMQ-PROYMIIP-2016-0902C-OF

Quito, 2 de septiembre de 2016

ASUNTO: Observaciones al Entregable E.53

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMUN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2016-101 emitido el 19 de agosto del 2016, recibido en el RPDMQ el 19 de agosto del 2016, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.53 "Informe de la implementación del sistema de gestión", una vez efectuada la revisión técnica de la documentación por parte de la comisión técnica designada, me permito comunicarle las observaciones orientadas al ajuste del entregable.

Las observaciones se encuentran en los informes técnicos elaborados por miembros de la comisión técnica, las cuales deberán ser incorporadas en el Entregable.

Estos ajustes al entregable deberán ser presentados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Atentamente

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 015-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Informes técnicos de la Comisión Técnica

Recibido
02/09/2016
13:00h
14065517-1



Informe del Entregable E.53

Informe de la Implementación del Sistema de
Gestión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
21/09/2016
16h30



ORGANISMO UNITARIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

Tabla de contenido

1 ANTECEDENTES.....	2
2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS.....	3
3 CONCLUSIONES.....	6
4 RECOMENDACIONES.....	6



I ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, con el Consorcio Archivo Digital MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. En tal razón, el Consorcio procede a entregar el entregable E.53 "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión". Mediante Memorando Hro. RPD/MQ-DESPACHO-2016-078 del 10 de agosto de 2016, el Dr. Pablo Falconi Castillo Registrador de la Propiedad (E) solicita la recepción parcial del entregable E.53, con las siguientes responsabilidades:

- Verificar conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e Informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiera lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto;
- Remitir conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y áreas de Competencia Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma firme parte del respectivo expediente;
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011, a la Ley Orgánica del Sistema



Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones y normativa aplicable al caso.

2. ACCIONES REALIZADAS Y ANALISIS

Se ha procedido con reuniones de trabajo para revisar y validar el entregable E.53, constando las siguientes observaciones:

1. Antecedentes

Se expone el Proyecto de Modernización de forma letrada, en este entregable se debe considerar los antecedentes del proceso de implementación de ISO 9001 - 2008, conforme a la gestión de la Organización.

2. Sistema de Gestión de Calidad del RPDMQ

Se menciona en el entregable E.52, el mismo texto.

2.1. Diseño del Sistema de Gestión de Calidad

Se concuerda en la mayoría de la conceptualización del Diseño del Sistema de Gestión de Calidad, el Consorcio debe determinar en qué fase de la implementación se encuentra a la fecha y sustentar lo siguiente:

- Designación del Comité de Calidad
- Designación del Representante del Registrador
- Capacitación de los miembros del Comité de Calidad
- Requisitos Legales (lista de documentos habilitantes)
- Diagnóstico Inicial
- Política de Calidad
- Objetivos de Calidad
- Mapa de Procesos
- Manuales de procesos necesarios para la certificación de acuerdo a la interrelación de procesos.



Asociación Uruguaya de Normalización
Punto Físico en LA PLAZA

- Manual de Calidad
- Procedimientos obligatorios, registros e Instructivos.
- Codificación del Sistema de Gestión de Calidad
- Lista Maestra de Documentos
- Diagnostico Situacional de los Requisitos de ISO 9001.
- Programa del Sistema de Gestión de Calidad RPDMQ
- Programa de Auditorías Internas.
- Desarrollo de la Listas de Verificación
- Informe del Resultado de las Auditorías Internas
- Pre auditoría
- Registro y Control de Acciones Correctivas y Acciones Preventivas
- Registro y Control del Servicio No Conforme
- Planificación de la Mejora Continua
- Revisión del Sistema por la Dirección
- Auditoría de Certificación
- Plan de Cierre de no conformidades
- Certificación.

2.2. Pre requisitos SGC

La decisión de la implementación es una decisión estratégica por el RPDMQ, por lo que se debe realizar el análisis de criterios en base a los requisitos de la norma ISO 9001, y exponerlos y evaluarlos; con lo mencionado en el entregable se consideran algunos requisitos pero no en su totalidad.

2.3 Implementación del SGC

Este punto debe ir en los antecedentes del entregable desde el punto de vista del desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el RPDMQ, sustentando todo los puntos antes mencionados en el Diseño del Sistema de Gestión de la Calidad.



2.3.1 y 2.3.2 Designación del Comité de Calidad y Designación del Representante del Registrador

Este tema se fundamenta con la resolución que debe ser adjuntada como respaldo.

2.3.3 Diagnóstico inicial de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Realizar un resumen ejecutivo considerando que está es el punto de partida para realizar la implementación y se sugiere realizar un diagnóstico situacional de comparación de la implementación realizada.

2.3.4 Estimación de los recursos necesarios para el proyecto, incluida la certificación

En el Proyecto de Modernización se considera la Certificación ISO 9001, de los procesos registrales, con la que se determina la certificación de los dos servicios de Inscripciones y Certificaciones y no como se nombra en el entregable "certificación de los dos procesos ya mencionados".

2.3.5 Formulación de la política y objetivos de calidad

Para sustentar este punto se debe adjuntar metodología o pasos para estructurar política de calidad y objetivos de calidad; los objetivos se deben revisar para establecer con un enfoque estratégico y no operativos, alineados a los objetivos organizacionales.

2.3.6 Preparación del Manual de Calidad

A la fecha el Manual de Calidad tiene un avance inicial con lo que no se concuerda con lo descrito en el punto 2.3.6, por parte del Consorcio quien debe liderar su desarrollo.

Por ejemplo, en el Manual de Calidad no se evidencian el procedimiento de control de documentos y control de registros necesarios en un proceso de implementación y demás observaciones de forma y fondo.



2.3.7 Capacitación de los miembros del Comité de Calidad

Los procesos de capacitación no han sido concluidos y no se evidencia el conocimiento por parte de los responsables de los procesos.

2.3.8 Definición de los procedimientos e instrucciones que se van incluir

La metodología de diseño de los procedimientos no ha sido finalizada a la fecha; se requiere la revisión de los mismos, si bien es cierto fueron enviados por parte del Consorcio pero no desarrollados con la participación de los involucrados.

En lo que se refiere con las instrucciones y registros a la fecha el Consorcio no ha presentado dichos documentos.

2.3.9 Grupos de trabajo para la preparación de los procedimientos, registros e instructivos

Se ha realizado las talleres con los funcionarios de los procesos sustantivos pero no se finaliza con el trabajo, se debe tener todos los formatos listos para posteriormente sean registros del Sistema de Gestión de Calidad y hasta la fecha no se han presentado por parte del Consorcio.

Por parte del Consorcio se propuso realizar Acuerdos de Calidad de los procesos de apoyo y gobernantes del RPDMQ, pero bajo análisis del equipo de trabajo y con las nuevas directrices del coordinador de proceso actual se debe cambiar la metodología con la documentación de estos procesos antes mencionados.

2.3.10 Análisis, aprobación y publicación de los procedimientos e instrucciones

El Consorcio menciona "Actividades siguientes del proceso de implementación del SGC", estos procedimientos e instrucciones deben estar aprobados para que exista una implementación del SGC.



2.3.11 Aplicación de los procedimientos e instrucciones

La afirmación es incorrecta por parte del Consorcio que menciona "Una vez que se ponga el SIREL y los nuevos procesos registrales al servicio de la ciudadanía", estos documentos deben estar aprobados e implementados y de esta manera encaminados a un proceso de certificación con la Norma ISO 9001-2008, este recalse que es solo el inicio de su mantenimiento y mejora continua.

2.3.12 Primer contacto con el organismo de certificación para pro auditoría

Para este numeral adjuntar medios verificables de respaldo.

2.3.13 Capacitación de Auditores Internos

La capacitación se encuentra en desarrollo, posteriormente el Consorcio tendrá los medios verificables para el efecto de sustentación del numeral.

2.3.14 Auditoría interna

Para este numeral adjuntar medios de documentación de respaldo.

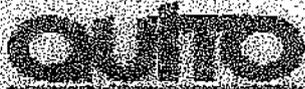
2.3.15 Correcciones, ajustes

Para este numeral adjuntar medios de documentación de respaldo.

2.3.16 Certificación

Para este numeral adjuntar medios de documentación de respaldo.

Los anexos son documentos que deben ser desarrollados y aprobados, la conceptualización se debe sustanzar.



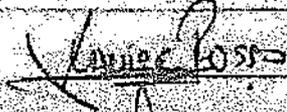
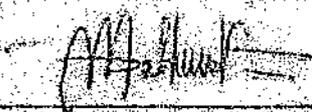
3 CONCLUSIONES

En base a lo analizado, no se acepta la recepción del entregable E-53; para que el Consorcio realice la corrección de los cambios solicitados y sustente la información de mejor manera.

4 RECOMENDACIONES

Informar al Administrador del Contrato y remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista. En lo que corresponde a multas y sanciones se deben incurrir desde el 19 de agosto de 2016 como fecha máxima de entrega, bajo análisis del Administrador del Contrato si considera necesario y de conformidad con la Cláusula Octava del Contrato Nro. 019-2014, que corresponde a multas se debe cobrar 1 por 1000 del valor del subcomponente.

Elaborado por:

Nombre: Gustavo Xavier Posas Cargo: Analista de Planificación - Miembro de la Comisión Técnica	
Nombre: Wladimir Albán Flores Cargo: Analista Planificación - Miembro de la Comisión Técnica	
Nombre: Mario Anfrade Cargo: Agente de Control de Certificaciones - Miembro de la Comisión Técnica	
Nombre: Johanna Maldonado Cargo: Agente de Control de Inscripciones - Miembro de la Comisión Técnica	

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-108

Quito D.M., 14 de septiembre de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito



Presente.-

14/09/2016

De mi consideración:

12h15

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E53 "Informe de la implementación del sistema de gestión".

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-101 del 19 de agosto de 2016 se realizó la entrega del entregable E53.

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0902C-OF de 2 de septiembre de 2016, se emiten las observaciones al entregable E53.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E53 "Informe de la implementación del sistema de gestión" ajustado.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-121-M

Quito, D.M., 21 de Octubre del 2016

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN

DE: COMISIÓN TÉCNICA E-53

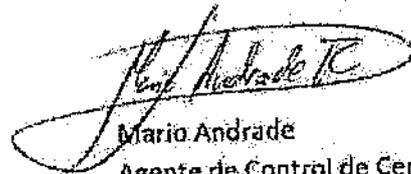
ASUNTO: CUMPLIMIENTO ENTREGABLE E-53

En atención a Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2016-078 en el que nos designan como miembros de la comisión técnica a cargo de la recepción parcial del entregable E-53 del contrato No. 019-2014, para Modernizar de manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento que las correcciones se realizaron a las observaciones generadas al Entregable E-53 Informe de la Implementación del Sistema de Gestión, conforme consta en la medios verificables adjuntos y en el documento ajustado en la carpeta compartida de Modernización.

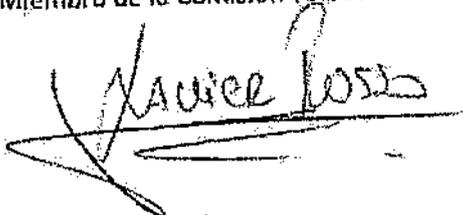
Atentamente,


Johanna Maldonado

Agente de Control de Inscripciones
Miembro de la Comisión Técnica


Mario Andrade

Agente de Control de Certificaciones
Miembro de la Comisión Técnica

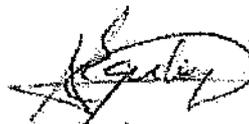


Gustavo Xavier Posso
Analista de Planificación
Miembro de la Comisión Técnica



Wladimir Albán Flores
Analista de Planificación
Miembro de la Comisión Técnica

Adj/ 5 fojas útiles.


21/10/2016
16 hno

MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2016-078
Quito DM, 10 de agosto del 2016

PARA: Gustavo Xavier Posso Salgado
Analista de Planificación

Oswaldo Wladimir Albán Flores
Analista de Planificación

Mario Javier Andrade Ruiz
Agente de Control de Certificaciones

Johanna del Rosario Maldonado Alvarado
Agente de Control de Inscripciones

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53 DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a ustedes como miembros de la Comisión, para la recepción parcial del entregable E.53 del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Mdb Seventeenmle, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

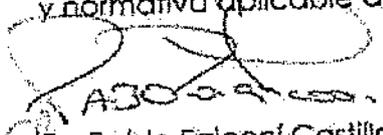
De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el entregable a recibirse, se deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren, quien será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

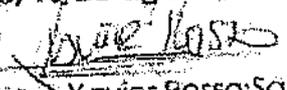
- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a entera satisfacción el respectivo producto.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente; y,
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

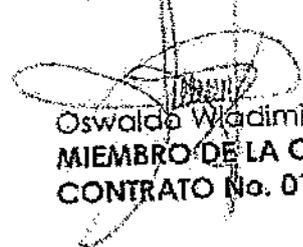
Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones y normativa aplicable al caso.


Dr. Pablo Falconi Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53 DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 10 de agosto de 2016

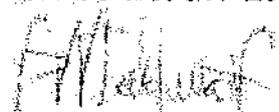

Gustavo Xavier Posso Salgado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53
CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ


Oswaldo Wladimir Albán Flores
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53
CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



Mario Javier Andrade Ruiz

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53
CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**



Johanna del Rosario Maldonado Alvarado

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.53
CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.

Oswaldo Wladimir Alban Flores

De: Oswaldo Wladimir Alban Flores
Enviado el: lunes, 03 de octubre de 2016 15:03
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Diego Guerra
CC: Byron Paredes; Sandra Verónica Tobar Molina; Gustavo Xavier Posso Salgado; Johanna del Rosario Maldonado Alvarado; Mario Javier Andrade Ruiz
Asunto: RE: E53

Estimado Andrés y Diego

Muchas gracias por su gentil atención.

Saludos

Wladimir

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: lunes, 03 de octubre de 2016 14:19
Para: Diego Guerra
CC: Byron Paredes; Oswaldo Wladimir Alban Flores
Asunto: Re: E53

Por mail por favor

De: Diego Guerra
Enviado: lunes, 3 de octubre de 2016 02:17 p.m.
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
CC: Byron Paredes; Oswaldo Wladimir Alban Flores
Asunto: Re: E53

Hola Andrés, respecto al entregable E53 que Wladimir había pedido se hagan ciertos cambios de forma, te comento que los cambios han sido realizados. Coméntame por favor si te lo envío por email el archivo modificado o requieres una entrega oficial.

Saludos

Diego

Diego Guerra
Cel: 0997666244
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

El 3 de octubre de 2016, 11:08, Oswaldo Wladimir Alban Flores <oswaldo.alban@quito.gob.ec> escribió:

Estimado Diego

Muchas gracias por el envío, favor detallar la norma completa en este párrafo de la página 3: Las actividades que nos llevarán a la consecución de la certificación ISO 9001, están ejecutándose por lo que el presente informe evidencia el grado de avance de dicho proceso.

Saludos

Wladimir

De: Diego Guerra [mailto:diego.eventos3d@gmail.com]
Enviado el: domingo, 02 de octubre de 2016 7:57
Para: Oswaldo Wladimir Alban Flores
CC: Byron Paredes
Asunto: E53

Hola Wladimir,

Te envío el Producto E53 v3, en el que he incorporado los cambios por ti solicitados.

Coméntame si estás de acuerdo para entregarle a Andrés oficialmente.

Saludos

Diego Guerra
Cel: 0997666244
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la empresa que emite el mensaje y está sujeta a confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que notifique inmediatamente al remitente y elimine esta información de su sistema de correo electrónico. No se garantiza la integridad, exactitud o confiabilidad de la información contenida en este mensaje. El remitente no se responsabiliza por el uso que se haga de la información contenida en este mensaje. Este mensaje puede contener información confidencial o de otro tipo que puede ser objeto de litigio o de sanciones legales. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que notifique inmediatamente al remitente y elimine esta información de su sistema de correo electrónico. No se garantiza la integridad, exactitud o confiabilidad de la información contenida en este mensaje. El remitente no se responsabiliza por el uso que se haga de la información contenida en este mensaje.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la empresa que emite el mensaje y está sujeta a confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le informa que cualquier divulgación, copia o uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que notifique inmediatamente al remitente y elimine esta información de su sistema de correo electrónico. No se garantiza la integridad, exactitud o confiabilidad de la información contenida en este mensaje. El remitente no se responsabiliza por el uso que se haga de la información contenida en este mensaje.

Oswaldo Wladimir Alban Flores

De: Oswaldo Wladimir Alban Flores
Enviado el: lunes, 03 de octubre de 2016 11:09
Para: 'Diego Guerra'
CC: Byron Paredes; Sandra Veronica Tobar Molina; Gustavo Xavier Posso Salgado; Marie Javier Andrade Ruiz; Johanna del Rosario Maldonado Alvarado
Asunto: RE: E53
Importancia: Alta

Estimado Diego

Muchas gracias por el envío, favor detallar la norma completa en este párrafo de la página 3. Las actividades que nos llevarán a la consecución de la certificación ISO 9001, están ejecutándose por lo que el presente informe evidencia el grado de avance de dicho proceso.

Saludos

Wladimir

De: Diego Guerra [mailto:diego.eventos3d@gmail.com]
Enviado el: domingo, 02 de octubre de 2016 7:57
Para: Oswaldo Wladimir Alban Flores
CC: Byron Paredes
Asunto: E53

Hola Wladimir.

Te envío el Producto E53 v3, en el que he incorporado los cambios por ti solicitados.

Coméntame si estás de acuerdo para entregarle a Andrés oficialmente.

Saludos

Diego Guerra
Cel: 0997666244
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El presente correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya o utilice esta información. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya o utilice esta información. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya o utilice esta información. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya o utilice esta información.

Oswaldo Wladimir Alban Flores

De: Oswaldo Wladimir Alban Flores
Enviado el: jueves, 29 de septiembre de 2016 12:45
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
CC: Sandra Verónica Tobar Molina; Gustavo Xavier Posso Salgado; Johanna del Rosario Maldonado Alvarado; Mario Javier Andrade Ruíz
Asunto: RE: Entregable E.53 ajustado
Importancia: Alta

Estimado Andrés

En alcance al correo electrónico detallo las observaciones realizadas al entregable E.53:

Página 2 y 3 error en la tabla de contenido.

Página 4. Antecedentes párrafo cuarto existe error de puntuación y en la página 5 detallar ISO 9001:2008.

Página 6 Fase 3 cambiar el procedimiento de Control de Servicio No Conforme y estandarizar en el documento.

Página 10 cambiar si es personal, colaboradores o grupo de Planificación y estandarizar en el documento.

Página 11 segundo párrafo resaltar todo el título con negrilla.

Favor es importante recibir productos de calidad y más aún si son entregables versión final. Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Saludos

Wladimir

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2016 8:43
Para: Oswaldo Wladimir Alban Flores
Asunto: Entregable E.53 ajustado

Estimado Wladi

En la carpeta:

\\srv100filerp01\modernizacionS\ENTREGABLES-Consorcio\57 E-53 INFORME IMPLEMENTACION SISTEMA GESTION CALIDAD\Entregable Ajustado

Se encuentra el Entregable E.53 ajustado.

Por favor tu revisión del mismo.

Gracias

Saludos,

QUITO
ALCALDÍA

Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de

Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las disposiciones legales que rigen el acceso a la información pública. La información contenida en este documento es propiedad de la Empresa Pública de Quito y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. La información contenida en este documento es propiedad de la Empresa Pública de Quito y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. La información contenida en este documento es propiedad de la Empresa Pública de Quito y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados.

